



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De repudio y condena absoluta a la postura del Estado Argentino, único país en el mundo en votar en contra de la Resolución A/C.3/79/L.17/Rev.1 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para Prevenir y Eliminar Todas las Formas de Violencia Contra las Mujeres y Niñas en Espacios Digitales.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El gobierno argentino nos ha sometido una vez más a un papelón mayúsculo a nivel internacional al ser el único país en el mundo en votar en contra de la Resolución A/C.3/79/L.17/Rev.1 para Prevenir y Eliminar Todas las Formas de Violencia Contra las Mujeres y Niñas en Espacios Digitales.

Esta postura en solitario muestra la falta de compromiso en materia de derechos y la falta de vinculación con las problemáticas que se encuentran en la agenda de todos los países del mundo. Asimismo, desconoce nuestro propio sistema jurídico y constitucional, como los tratados internacionales que nuestro estado ha suscripto y que tienen rango constitucional.

Realmente estas posturas que son personales del presidente involucran al estado argentino rompiendo tradiciones en materia de derecho internacional, además de aislar a nuestro país en una agenda global compartida por todas las naciones del mundo.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.